



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO NÚMERO 1280 DE 2016

(5 AGO 2016

“Por el cual se efectúa un nombramiento”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrase a partir de la fecha, al doctor **CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.118.580, en el empleo de Viceministro, Código 0020, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C.,

5 AGO 2016

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible